



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Geneste - EX-2026-00058931- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La factura presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, corresponde al alquiler de un contenedor por la demolición que se realizó en la sala de reuniones y baños mixtos del primer piso del Edificio Ciencias II, según NO-2026-00056300-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-82-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00001104, emitida por el proveedor GENESTE ADRIAN ALBERTO CUIT: 20-25336538-3, por la suma total de \$135.000,00 (Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil con 00/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos remanentes de Recursos Propios – Infraestructura – Refuncionalización Edificio Ciencias II (R.0001.015.013.001.12.28.00.02.00).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

